



**SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL
ECUADOR DE VIERNES 12 DE NOVIEMBRE DE 2021**

ACTA CD-ORD-ARTES N° 026/2021

En la ciudad de Quito D.M., a las 09H07 del día viernes 12 de noviembre de 2021, se reúnen los miembros de Consejo Directivo, mediante la plataforma virtual Microsoft Teams, con la presencia de los siguientes miembros: MSc. Javier Escudero, subdecano, quien preside por delegación del MAV. Xavier León, Decano; MSc. Mario García, representante alterno de profesores e investigadores; MSc. Luis Cáceres, representante de profesores e investigadores; Sr. Marcos Camacho, Representante de los empleados y trabajadores; y, como participantes con voz, MSc. Christian Viteri, director de carrera de Artes Plásticas; MSc. Julián Pontón, director de carrera de Artes Musicales; MSc. Ana María Palys, coordinadora de carrera de Danza; MSc. Fernanda Arias, directora de posgrado de la Facultad de Artes.

La Dra. Carmen Elena Jijón PhD., coordinadora de la Comisión de investigación de la Facultad de Artes, estuvo presente para informar detalladamente sobre la segunda convocatoria de la COIF, quien al terminar su intervención abandonó la sesión.

Se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo bajo la Presidencia del MSc. Javier Escudero, subdecano y actúa como Secretaria, Andrea Vargas Ordóñez, secretaria abogada quien certifica.

Existiendo el quórum reglamentario, quien preside declara instalada la sesión ordinaria virtual y solicita que la secretaria, dé lectura al orden del día propuesto para la sesión, el mismo que se aprueba sin observaciones y por unanimidad.

1. LECTURA DE COMUNICACIONES

- 1.1. Aprobación de Actas de Consejo Directivo números:
 - 1.1.1. Sesión ordinaria N° 021 de miércoles 13 de octubre de 2021
 - 1.1.2. Sesión extraordinaria N° 022 de lunes 25 de octubre de 2021
 - 1.1.3. Sesión extraordinaria N° 023 de miércoles 27 de octubre de 2021
 - 1.1.4. Sesión extraordinaria N° 024 de viernes 29 de octubre de 2021
 - 1.1.5. Sesión extraordinaria N° 025 de viernes 05 de noviembre de 2021



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES



SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
ACTA CD-ORD-ARTES N° 026/21
12 de noviembre de 2021

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
ACTA CD-ORD-ARTES N° 026/21
12 de noviembre de 2021

- 1.2. Oficio UCE-FAR-DCAE-2021-0141-0. Alcance de documentos para Consejo Directivo; Aprobación, conyocatoria, calendarios, formatos, instructivo y anexos de la COIF ARTES 2021-2022.
- 1.3. Oficio DCT-714. Designación de uno de los miembros de Consejo de carrera de Artes Escénicas-Teatro.
- 1.4. Comunicación de 8 de noviembre de 2021, suscrita por el MSc. Mario García, Delegado del decano a la Comisión de aseguramiento de la calidad.
- 1.5. Comunicación de 17 de septiembre de 2021 de INCINE.
- 1.6. Comunicación de 27 de octubre de 2021, referente a la solicitud de autorización para la publicación y coedición digital de la tesis de maestría de la MSc. Lissette Cabrera realizada en el marco de la maestría en Actuación Teatral de la Facultad de Artes de la Universidad Central del Ecuador.
- 1.7. Comunicación de 25 de octubre de 2021, suscrita por el MSc. Mario García, Miembro del Consejo Editorial sobre Manual de seguridad para las operaciones realizadas en las áreas de grabado, escultura y cerámica.
- 1.8. Comunicación de 11 de noviembre de 2021, suscrita por el MSc. Mario García, Miembro del Consejo Editorial sobre el texto titulado "Los sistemas de pensamiento musical nativos. Cultura andina, afroecuatoriana y oriental del Ecuador de autoría del maestro Julián Pontón.
- 1.9. Oficio Nro. SFA-368-2021. Declaración en aptitud de estudiantes de la carrera Artes Plásticas.
- 1.10. Oficio Nro. SFA-433-2021. Declaración en aptitud de estudiantes de la Carrera de Artes Plásticas.
- 1.11. Oficio Nro. SFA-304-2021. Declaración en aptitud de estudiante de la carrera Teatro.
- 1.12. Oficio Nro. UCE-VAF-2021-0411-0. Pago pendientes empresa "El Asesor Contable"; y, memorando Nro. UCE-FAR-DF-2021-1450-M. Respuesta oficio de



Vicerrectorado Administrativo y Financiero sobre pago a la empresa "El Asesor Contable".

1.13. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Cantón Pujilí y la Facultad de Artes.

1.14. Oficio No. R-460-2021. Apoyo de docentes a la Empresa Pública de Bienes y Servicios.

1.15. Inquietud del MSc. Mario García, sobre el examen de certificación en el SERCOP.

1. APROBACIÓN DE ACTAS

1.1. Se da lectura de las actas de las sesiones virtuales de Consejo Directivo, que se aprueban con las observaciones que se revisen la redacción en referencia al uso de mayúsculas.

Con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes, las mismas que se detallan a continuación:

- Sesión ordinaria Nro. 021 de miércoles 13 de octubre de 2021
- Sesión extraordinaria Nro. 022 de lunes 25 de octubre de 2021
- Sesión extraordinaria Nro. 023 de miércoles 27 de octubre de 2021
- Sesión extraordinaria Nro. 024 de viernes 29 de octubre de 2021
- Sesión extraordinaria Nro. 025 de viernes 05 de noviembre de 2021

2. ASUNTOS ACADÉMICOS

2.1. Oficio UCE-FAR-DCAE-2021-0141-0. Alcance de documentos para Consejo Directivo. Aprobación, convocatoria, calendarios, formatos, instructivo y anexos de la COIF-ARTES 2021-2022.

RESOLUCIÓN RCD-ORD-ARTES-N° 162 - 2021

El Consejo Directivo en sesión CD-ORD-ARTES N° 026/2021, de fecha viernes 12 de noviembre de 2021, conoció el Oficio Nro. UCE-FAR-DCAE-2021-0141-0 de noviembre 11 de 2021, mediante el cual la PhD. Carmen Jijón, Coordinadora de la Comisión de investigación de la Facultad de Artes, emite al MAV. Xavier León, Decano y Presidente de Consejo Directivo, el informe de actividad en las capacitaciones asignadas de COIF y titulación; así como, la convocatoria, calendarios, formatos, instructivos y anexos de la COIF-ARTES 2021-2022, para conocimiento y aprobación de Consejo Directivo.

Con este antecedente, el Consejo Directivo, resolvió:



RESOLUCIÓN RCD-ORD-ARTES-N° 161 - 2021

- 1) Informar a la Dra. Carmen Elena Jijón, PhD., coordinadora de la Comisión de Investigación de la Facultad de Artes, que la convocatoria, calendarios, formatos, instructivos y anexos de la COIF-ARTES 2021-2022, han sido aprobados.
- 2) Remitir a los/las docentes de la Facultad de Artes, la convocatoria general y específica de la COIF-ARTES 2021-2022, para proyectos de investigación en la Facultad de Artes de la Universidad Central del Ecuador con fondos propios de la Facultad o financiamiento externo, por intermedio del Ing. David López, funcionario de la DTIC's de la Facultad de Artes.

2.2. Oficio DCT-724. Designación de uno de los miembros de Consejo de carrera de Artes Escénicas-Teatro.

El Consejo Directivo en sesión CD-ORD-ARTES N° 026/2021, de fecha viernes 12 de noviembre de 2021, conoció el Oficio DCT-724 de octubre 26 de 2021, mediante el cual el MSc. Santiago Rodríguez, Director de carrera de Artes Escénicas-Teatro, pone a consideración de Consejo Directivo, la terna de profesores titulares a tiempo completo para la designación de uno de los miembros de Consejo de carrera faltante, quién conjuntamente con el MSc. Luis Augusto Cáceres, conformarán el Consejo de Carrera 2021-2022, tomando en consideración la normativa vigente para ese proceso. La terna está conformada por los siguientes docentes:

- MSc. Juan Arellano Jara
- Dra. Carmen Elena Jijón De la Torre PhD.
- MSc. Madeleine Loayza Cabezas

Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN RCD-ORD-ARTES-N° 162 - 2021

- 1) Informar al MSc. Santiago Rodríguez, Director de carrera de Artes Escénicas-Teatro, que el MSc. Juan Arellano ha sido designado miembro de Consejo de Carrera por unanimidad.
- 2) Solicitar al MSc. Santiago Rodríguez, Director de carrera de Artes Escénicas-Teatro, informe de esta Resolución al miembro de Consejo de Carrera designado.

2.3 Comunicación de 8 de noviembre de 2021, suscrita por el MSc. Mario García, delegado del decano a la Comisión de aseguramiento de la calidad.

El Consejo Directivo en sesión CD-ORD-ARTES N° 026/2021, de fecha viernes 12 de noviembre de 2021, la comunicación de 08 de noviembre de 2021, suscrita por el MSc. Mario



García, delegado del decano a la Comisión de aseguramiento de la calidad de la Facultad de Artes, mediante la cual solicita se conforme con los miembros correspondientes dicha comisión, para lo cual es necesario se designe a un representante estudiantil a nivel de grado, un representante estudiantil a nivel de posgrado y al delegado de talento humano, a fin de que desempeñe actividades de archivo y resguardo de la información recopilada o aquellas que le sean indicadas por la autoridad universitaria.

Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN RCD-ORD-ARTES-N° 163 - 2021

- 1) Designar al Sr. Alejandro Barrera, estudiante de 7mo. nivel de la carrera de Artes Musicales, representante estudiantil a nivel de grado a la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Artes.
- 2) Designar al MSc. Jhoffer Tapia, estudiante de la Maestría de Investigación en Dirección y Dramaturgias Contemporáneas, representante estudiantil a nivel de posgrado a la Comisión de aseguramiento de la calidad de la Facultad de Artes.
- 3) Designar al Ing. Alfredo Reyes, delegado de talento humano para que integre la Comisión de aseguramiento de la calidad de la Facultad de Artes, a fin de que desempeñe actividades de archivo y resguardo de la información recopilada, o aquellas que le sean indicadas por la autoridad universitaria.

2.4. Comunicación de 17 de septiembre de 2021 de INCINE. Comunicación de 27 de octubre de 2021 suscrita por el MSc. Mario García, Miembro del Consejo Editorial de la Facultad de Artes.

Se da lectura a la comunicación enviada por INCINE al MAV. Xavier León, Decano de la Facultad de Artes, mediante el cual solicitan publicar la tesis de la MSc. Lissette Cabrera, quien obtuvo su título de Maestría en Actuación Teatral en la Facultad de Artes, en el año 2017. Luego de exponer algunos criterios por parte de los miembros de este organismo, se le encarga al señor Decano, oficiar a INCINE que no va a ser posible atender su pedido.

2.5. Comunicación de 25 de octubre de 2021, suscrita por el MSc. Mario García, Miembro del Consejo editorial sobre el "Manual de seguridad para las operaciones realizadas en las áreas de grabado, escultura y cerámica".



El Consejo Directivo, en sesión CD-ORD-ARTES N° 026/2021, de fecha viernes 12 de noviembre de 2021, conoció la comunicación de fecha 25 de octubre de 2021, mediante la cual el MSc. Mario García, docente y miembro del Consejo Editorial de la Facultad de Artes, le presenta al MAV, Xavier León, decano y presidente de Consejo Directivo, la documentación necesaria para gestionar la publicación digital del “Manual de seguridad para las operaciones realizadas en las áreas de grabado, escultura y cerámica”, de autoría de la Srta. Rosa Maribel Arias Carrera y el Sr. Marco Antonio González Escudero, miembros de nuestra comunidad académica. Si bien los procesos de elaboración y edición de la futura publicación en mención se han desarrollado por fuera del Consejo Editorial de la Facultad de Artes, ésta ha contado con la constante colaboración de autoridades y docentes de nuestra universidad y, de acuerdo a la revisión de la documentación proporcionada por sus autores, cumple con las condiciones necesarias para su publicación: revisión por pares (realizada por el Dr. Carlos Ordóñez, Dr. Félix Andueza, y Dr. José Mayorga) y revisión antiplagio, además de la aprobación de viabilidad ética. Adicionalmente, cuenta con el proceso y documentos de rigor (solicitud de publicación presentada por los autores, y declaración de autoría y autorización de publicación).

Es importante destacar que el Manual en mención se encuentra diseñado y maquetado, tarea que ha realizado el técnico docente, Stalin Bravo, por tanto, solo resta una última e indispensable revisión y ajuste por parte de la Editorial Universitaria, tarea inscrita en el proceso que normalmente se inicia por orden de autoridad superior

Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN RCD-ORD-ARTES-N° 164- 2021

- 1) Solicitar a la Dra. María Mercedes Gavilánez PhD., Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, se sirva autorizar la publicación en formato digital, del “Manual de seguridad para las operaciones realizadas en las áreas de grabado, escultura y cerámica”, de autoría de la Srta. Rosa Maribel Arias Carrera y el Sr. Marco Antonio González, miembros de nuestra comunidad académica.
- 2) Solicitar a la Dra. María Mercedes Gavilánez PhD., Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, autorice a la Editorial Universitaria, gestione la obtención del ISBN ante la Cámara Nacional del Libro.

2.6. Comunicación de 11 de noviembre de 2021, suscrita por el MSc. Mario García, Miembro del Consejo Editorial sobre el texto titulado “Los sistemas de pensamiento musical nativos. Culturas andina, afroecuatoriana y oriental del Ecuador” de autoría del maestro Julián Pontón.



El Consejo Directivo en sesión CD-ORD-ARTES N° 026/2021, de fecha viernes 12 de noviembre del 2021, conoció la comunicación de fecha 11 de noviembre de 2021, mediante la cual el MSc. Mario García, docente y miembro del Consejo Editorial, le solicita al MAV. Xavier León, decano y presidente de Consejo Directivo la aprobación de la publicación en formato digital del texto titulado "LOS SISTEMAS DE PENSAMIENTO MUSICAL NATIVOS, CULTURAS ANDINA, AFROECUATORIANA Y ORIENTAL DEL ECUADOR", de autoría del MSc. Julián Pontón, director de la carrera de Artes Musicales, en formato de libro; toda vez que éste cuenta con dos avales de pares académicos externos, revisión antiplagio, declaración de autoría y autorización de publicación, además de encontrarse diseñado y maquetado, tarea que ha aportado el MSc. Pablo Guerrero, docente de la carrera de Artes Musicales y editor del citado libro.

Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN RCD-ORD-ARTES-N° 165-2021

- 1) Solicitar a la Dra. María Mercedes Gavilánez PhD., Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, se sirva autorizar la publicación en formato digital, del texto titulado "LOS SISTEMAS DE PENSAMIENTO MUSICAL NATIVOS, CULTURAS ANDINA, AFROECUATORIANA Y ORIENTAL DEL ECUADOR", de autoría del MSc. Julián Pontón, director de la carrera de Artes Musicales, en formato de libro
- 2) Solicitar a la Dra. María Mercedes Gavilánez PhD., Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, autorice a la Editorial Universitaria gestione la obtención del ISBN ante la Cámara Nacional del Libro; así como también nos proporcionen un presupuesto para la impresión del citado libro, el mismo que será analizado para una futura publicación de forma física.

3. ASUNTOS ESTUDIANTILES

3.1. Oficio Nro. SFA-368-2021.- Declaración en aptitud estudiantes carrera artes plásticas.

El Consejo Directivo en sesión CD-ORD-ARTES N° 026/2021, de fecha viernes 12 de noviembre de 2021, conoció el Oficio N° SFA-368-2021 de octubre 12 de 2021, mediante el cual la Ab. Andrea Vargas Ordóñez, secretaria abogada, solicita al MAV. Xavier León, Decano y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Artes, declare en aptitud a varios estudiantes de la Unidad de Titulación (2019-2020) de la carrera de Artes Plásticas, para recibir el grado académico profesional de tercer nivel, una vez que han cumplido con el plan de estudios de la



carrera de Artes Plásticas, y con los requisitos legales, reglamentarios, estatutarios; y, demás disposiciones de autoridad competente.

Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN RCD-ORD-ARTES N°166 – 2021

- Declarar en aptitud a la señorita CÁRDENAS GUACHAMÍN OLGA PAMELA, portadora de la cédula de ciudadanía N° 1750404756, estudiante de la Unidad de Titulación (2019-2020), de la carrera de Artes Plásticas, para que reciba el grado académico profesional de tercer nivel, una vez que ha cumplido con el plan de estudios de dicha carrera y con los requisitos legales, reglamentarios, estatutarios y, demás disposiciones de autoridad competente.

RESOLUCIÓN RCD-ORD-ARTES-N° 167 - 2021

- Declarar en aptitud a la señorita MUÑOZ LINARES LIZETH JOHANA, portadora de la cédula de ciudadanía N° 1751678051, estudiante de la Unidad de Titulación (2019-2020), de la carrera de Artes Plásticas, para que reciba el grado académico profesional de tercer nivel, una vez que ha cumplido con el plan de estudios de dicha carrera y con los requisitos legales, reglamentarios, estatutarios y, demás disposiciones de autoridad competente.

RESOLUCIÓN RCD-ORD-ARTES-N° 168 - 2021

- Declarar en aptitud al señor MANTILLA ESPINOZA BRYAN PAUL, portador de la cédula de ciudadanía N° 1724449770, estudiante de la Unidad de Titulación (2020-2020), de la carrera de Artes Plásticas, para que reciba el grado académico profesional de tercer nivel, una vez que ha cumplido con el plan de estudios de dicha carrera y con los requisitos legales, reglamentarios, estatutarios y, demás disposiciones de autoridad competente.

RESOLUCIÓN RCD-ORD-ARTES-N° 169 - 2021

- Declarar en aptitud al señor MORALES MONTALVO DAVID SALOMON, portador de la cédula de ciudadanía N° 1005166390, estudiante de la Unidad de Titulación (2020-2020), de la carrera de Artes Plásticas, para que reciba el grado académico profesional de tercer nivel, una vez que ha cumplido con el plan de estudios de dicha carrera y con los requisitos legales, reglamentarios, estatutarios y, demás disposiciones de autoridad competente.



3.2. Oficio Nro. SFA-433-2021. Declaración en aptitud de los estudiantes carrera Artes Plásticas.

El Consejo Directivo en sesión CD-ORD-ARTES N° 026/2021, de fecha viernes 12 de noviembre de 2021, conoció el Oficio N° SFA-433-2021 de noviembre 10 de 2021, mediante el cual la Ab. Andrea Vargas Ordóñez, secretaria abogada, solicita al MAV, Xavier León, Decano y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Artes, declare en aptitud a varios estudiantes de la Unidad de Titulación (2018-2018) de la carrera de Artes Plásticas, para recibir el grado académico profesional de tercer nivel, una vez que han cumplido con el plan de estudios de la carrera de Artes Plásticas, y con los requisitos legales, reglamentarios, estatutarios; y, demás disposiciones de autoridad competente.

Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN RCD-ORD-ARTES-N° 170 - 2021

- Declarar en aptitud al señor **LÓPEZ LUZURIAGA LUIS ANDRÉS**, portador de la cédula de ciudadanía N° 1724235930, estudiante de la Unidad de Titulación (2018-2018), de la carrera de Artes Plásticas, para que reciba el grado académico profesional de tercer nivel, una vez que ha cumplido con el plan de estudios de dicha carrera y con los requisitos legales, reglamentarios, estatutarios y, demás disposiciones de autoridad competente.

RESOLUCIÓN RCD-ORD-ARTES-N° 171 - 2021

- Declarar en aptitud al señor **CEVALLOS ENRIQUEZ BRYAN MAURICIO**, portador de la cédula de ciudadanía N° 1724948748, estudiante de la Unidad de Titulación (2020-2020), de la carrera de Artes Plásticas, para que reciba el grado académico profesional de tercer nivel, una vez que ha cumplido con el plan de estudios de dicha carrera y con los requisitos legales, reglamentarios, estatutarios y, demás disposiciones de autoridad competente.

RESOLUCIÓN RCD-ORD-ARTES-N° 172 - 2021

- Declarar en aptitud a la señorita **GALVAN VALAREZO DEYSI KATERINE**, portadora de la cédula de ciudadanía N° 1725457046, estudiante de la Unidad de Titulación (2020-2021), de la carrera de Artes Plásticas, para que reciba el grado académico profesional de tercer nivel, una vez que ha cumplido con el plan de estudios de dicha carrera y con los requisitos legales, reglamentarios, estatutarios y, demás disposiciones de autoridad competente.



SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
ACTA CD-ORD-ARTES N° 026/21
12 de noviembre de 2021

RESOLUCIÓN RCD-ORD-ARTES-N° 173 + 2021

- Declarar en aptitud a la señorita **LIGNA IZA DIANA CRISTINA**, portadora de la cédula de ciudadanía N° 0703682609, estudiante de la Unidad de Titulación (2020-2021), de la carrera de Artes Plásticas, para que reciba el grado académico profesional de tercer nivel, una vez que ha cumplido con el plan de estudios de dicha carrera y con los requisitos legales, reglamentarios, estatutarios y, demás disposiciones de autoridad competente.

3.3. Oficio Nro. SFA-304-2021. Declaración en aptitud estudiante carrera teatro.

El Consejo Directivo en sesión CD-ORD-ARTES N° 026 / 2021, de fecha viernes 12 de noviembre de 2021, conoció el Oficio N° SFA-304-2021 de septiembre 23 de 2021, mediante el cual la Ab. Andrea Vargas Ordóñez, Secretaria Abogada, solicita al MAV. Xavier León, Decano y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Artes, declare en aptitud a la señorita Estrella Cisneros Tamara Isabel, estudiante de la Unidad de Titulación Especial (2020-2020) de la carrera de Teatro, para recibir el grado académico profesional de tercer nivel, una vez que ha cumplido con el plan de estudios de la carrera de Teatro, y con los requisitos legales, reglamentarios, estatutarios; y, demás disposiciones de autoridad competente.

Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN RCD-ORD-ARTES-N° 174 - 2021

- Declarar en aptitud a la señorita **ESTRELLA CISNEROS TAMARA ISABEL**, portadora de la cédula de ciudadanía N° 1751883289, estudiante de la Unidad de Titulación Especial (2020-2020), de la carrera de Teatro, para que reciba el grado académico profesional de tercer nivel, una vez que ha cumplido con el plan de estudios de dicha carrera y con los requisitos legales, reglamentarios, estatutarios y, demás disposiciones de autoridad competente.

4. VARIOS

- ### 4.1. Oficio Nro. UCE-VAF-2021-0411-0.- Pago pendientes empresa "El Asesor Contable"; y, memorando Nro. UCE-FAR-DF-2021-1450-M.- Respuesta Oficio de Vicerrectorado Administrativo y Financiero sobre pago a Empresa "El Asesor contable".

El Consejo Directivo en sesión CD-ORD-ARTES N° 026 / 2021, de fecha viernes 12 de noviembre de 2021, conoció el Oficio Nro. UCE-VAF-2021-0412-0 de 10 de noviembre de 2021, mediante el cual el Econ. Marco Posso, Vicerrector Administrativo y Financiero, remite la comunicación enviada por el Gerente General de la empresa "El Asesor Contable", sobre el



pago de la facturación electrónica; y, el Memorando Nro. UCE-FAR-DF-2021-1450-M de 11 de noviembre de 2021, suscrito por el Econ. Edison Sosa, analista financiero de la Facultad de Artes, con el cual le informa al MAV. Xavier León, decano y presidente de Consejo Directivo, que se encuentra atento al pago a la empresa El Asesor Contable, una vez que la Dirección General Financiera entregue formal y certificada la documentación de dicha empresa, la misma que fue solicitada por dos ocasiones, mediante Oficios Nros. UCE-FAR-DEC-2021-0191-O de 13 de abril de 2021 y UCE-FAR-DF-2021-0025-O de 26 de mayo de 2021.

Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN RCD-ORD-ARTES-N° 175 - 2021

- Informar al Econ. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo y Financiero, que la Facultad de Artes, procederá con el pago a la empresa El Asesor Contable, una vez que la Dirección General Financiera, entregue a la Facultad de Artes, la documentación solicitada en los precitados oficios.

4.2. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Cantón Pujilí y la Facultad de Artes.

Se da lectura del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Cantón Pujilí y la Facultad de Artes, el mismo que se encuentra suscrito por la MSc. Berioska Méneses, docente de la carrera de artes plásticas. La Abg. Andrea Vargas, secretaria abogada, informa que la docente no puede firmar ningún documento en representación de la Facultad de Artes, por lo que el citado documento no es válido. Manifiesta que conversará con la profesora Méneses sobre el particular para que suscriba el convenio el señor decano.

4.3. Oficio No. R-460-2021.- apoyo de docentes a la Empresa Pública de bienes y servicios.

El Consejo Directivo en sesión CD-ORD-ARTES N° 026/2021, de fecha viernes 12 de noviembre de 2021, conoció el Oficio No. R-460-2021 de 08 de noviembre de 2021, mediante el cual el Dr. Fernando Sempertegui Ontaneda, Rector y Presidente del Directorio de la Empresa Pública de Bienes y Servicios "UCE PROYECTOS EP.", le solicita al MAV. Xavier León, Decano y Presidente de Consejo Directivo, el apoyo de los docentes de las facultades para conformar comisiones técnicas tanto para el análisis de pertinencia y viabilidad de las iniciativas de negocios, como para los procesos de selección.

Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió:



RESOLUCIÓN RCD-ORD-ARTES-N° 176 – 2021

- 1) Informar al Dr. Fernando Sempértegui, Rector y presidente del Directorio de la Empresa Pública de Bienes y Servicios “UCE PROYECTOS E.P.”, que debido a que se han cerrado los procesos de carga horaria y asignaturas de los docentes de la Facultad de Artes, para el presente período 2021-2022, no es posible atender el pedido formulado para que los docentes conformen comisiones técnicas para la Empresa Pública de Bienes y Servicios.
- 2) Comunicar al Dr. Fernando Sempértegui, Rector y presidente del Directorio de la Empresa Pública de Bienes y Servicios “UCE PROYECTOS E.P.”, que la petición realizada será atendida para el próximo semestre, solicitando comedidamente que el pedido sea realizado con la debida oportunidad para la organización de la carga horaria docente.

4.4. Inquietud del MSc. Mario García, sobre el examen de certificación en el SERCOP.

El Consejo Directivo en sesión CD-ORD-ARTES N° 026/2021, de fecha viernes 12 de noviembre de 2021, conoció de manera verbal la preocupación del MSc. Mario García, vocal alterno por los docentes, sobre la certificación en compras públicas solicitada por el SERCOP para todo funcionario del sector público; y, solicita al MAV. Xavier León, Decano y Presidente de Consejo Directivo, disponga a quien corresponda, se brinde al personal docente, que aún no rinde el mencionado examen, una charla a manera de capacitación sobre los operadores del sistema nacional de contratación pública.

Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN RCD-ORD-ARTES-N° 177 - 2021

- Solicitar al MAV. Xavier León, decano, disponga que la Ing. Carla Gálvez, agente de compras públicas de la Facultad de Artes, dicte una charla a los docentes, que hasta el momento no rinden el examen, para obtener el certificado del SERCOP como Operadores del Sistema Nacional de Contratación Pública, en una fecha lo más cercana posible, con el fin de cumplir los plazos establecidos por esa institución.

Siendo las 12h42 se termina la sesión.

MAV. Xavier León Borja
DECANO

PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Ab. Andrea Vargas Ordóñez

SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Tere Vaca V.

2021-12-10

17b40